ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 13			
Hora: 02:40 pm		**Fecha:** 22/04/2025	
Lugar: Carrera 8 11A-29 La Romero			
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal Pamplona		
Proceso:	Promoción y Prevención (primera Infancia)		
Objetivo:	Realizar visita de verificación cumplimiento de la prestación del servicio y obligaciones contractuales a la UDS Te Quiero Pecas del contrato de aporte 54008532024		

Agenda:

1. Salud y presentación.
2. Socialización del objeto de la visita
3. Desarrollo de la verificación

Desarrollo:

Se realiza el saludo y presentación de los participantes y se socializa el objeto de la vista, seguidamente se desarrolla la verificación de la prestación del servicio evidenciando los siguientes aspectos:

Nombre de la entidad administradora del servicio - EAS: Asociación Social de Resistencia con Impacto Integral en Familia y Comunidades
Número de contrato: 54008532024
Nombre Supervisor(a) del contrato: Fanny Esperanza Vera Acevedo.

Código de la UDS: 54518 1113982
Nombre de la unidad de servicio - UDS: Te Quiero Pecas
Dirección UDS: Carrera 8 11A 29 la Romero

Responsable UDS: Angie Daniela Ruera Torres
Modalidad: Familiar y Comunitaria.

VERIFICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. N° de usuarios relacionados con asistencia (A) en el Registro de Asistencia Mensual (RAM).	X		Asistencia = 3
2. N° de usuarios relacionados con asistencia (A) en el Registro de Asistencia Mensual (RAM) y presentes en la UDS al momento de la verificación.	X		Asistencia = 3

PUBLICA

3. El Registro de Asistencia Mensual – RAM está diligenciado adecuadamente en tinta para evitar alteraciones y se encuentra sin tachones, sin espacios en blanco, sin enmendaduras, sin duplicados, sin exceder la fecha de la atención y se está realizando diariamente el registro de asistencia de los usuarios en el sistema de información CUÉNTAME. **Nota 1:** Verifique que el formato cumpla con las instrucciones para su diligenciamiento, ejemplo: Si el usuario asistió se pone una "A" y si no asistió se pone una "I", la explicación completa de la inasistencia debe detallarse en el registro de novedades. **Nota 2:** Realicé la firma en los RAM verificados con fecha y tome el registro fotográfico:	X		
4. En la Unidad de servicio se encuentran los siguientes documentos: Minuta patrón, Ciclo de menú, Guía de preparaciones, Análisis contenido nutricional, Listas de intercambios de alimentos, Documento de estandarización de preparaciones, según lo establecido en la Guía Técnica para la Metrología a los Procesos Misionales.	X		
5. El personal manipulador de alimentos de la UDS cumple con las condiciones para la manipulación de alimentos y buenas prácticas de manufactura - BPM de la UDS (cabello recogido, uñas cortas y sin esmalte, cofia, uso correcto de tapabocas, sin accesorios-joyas, sin maquillaje).	X		
6. En la UDS se cuenta con alimentos suficientes que garanticen darle cumplimiento al número de porciones y tamaño, según la cobertura y lo establecido en la minuta patrón del día **Nota:** verificar la disponibilidad de alimentos para el refrigerio reforzado para los dos o tres días siguientes posteriores a esta verificación.	X		
7. Los alimentos presentes cumplen en calidad e inocuidad. **Nota:** No se observan alimentos con condiciones tales como: olor rancio y/o agrio, coloración verdosa, purpura o sin colores diferentes a los característicos del producto fresco, presencia de mohos, magulladuras, heces de roedores, restos de insectos y Alimentos con fecha de caducidad vencida (incluidos los alimentos de alto valor nutricional).	X		
8. En el servicio de alimentos de la UDS utiliza adecuadamente los elementos aforados (cucharas medidoras, gramera (según aplique) para el servido de los alimentos y se garantiza la estandarización de porciones y el cumplimiento del gramaje establecido en la minuta patrón.			No Aplica.
9. Los alimentos servidos a los usuarios en la UDS responden al ciclo de menú y minuta patrón, en caso de presentar cambios, estos son acordes con la lista de intercambios aprobados. **Nota:** Tener en cuenta el número del ciclo correspondiente al día de la verificación y los gramajes de las porciones establecidos en la minuta patrón de alimento.	X		
10. Verifique que en el ciclo de menús y minuta patrón, se incorpore los AAVN - Bienestarina de manera diaria para cada niña y niño (15g para cada usuario). **Nota:** Multiplique el número de usuarios presentes en la UDS por los 15gr que debe recibir cada niña y niño de manera diaria, con el fin de determinar el gramaje que debe ser suministrado al total de usuarios del servicio.			No Aplica.
11. La UDS dispone de los elementos necesarios para la conservación de los alimentos (Neveras: congeladores y refrigeradores) y estos se encuentran en buen estado, funcionales y en condiciones higiénicas.	X		

COPIA

12. Se observan condiciones óptimas y seguras en la infraestructura: muros, ventanas, vidrios con película de seguridad, techos, pisos, bombillos, tomacorrientes y cables de la red eléctrica con protección, pisos, pasillos, escaleras, rampas, terrazas y balcones, pasa manos, puertas (incluyendo mecanismos de seguridad para evitar acceso al área de servicio de alimentos y salida de las niñas y los niños de la UDS sin la supervisión del talento humano).	X		
13. Durante la prestación del servicio en la UDS se perciben olores agradables o sin olor, con condiciones adecuadas de aseo, orden del lugar (baños, cocina, comedores, espacios pedagógicos y recreativos, entre otros) las cuales son óptimas y seguras para la prestación del servicio.	X		
14. La UDS cuenta con el suministro de los servicios públicos como: acueducto; sistema de comunicación que permita avisar en caso de presentarse algún evento adverso con la operación del servicio o con los usuarios, manejo de aguas residuales.	X		
15. Durante la prestación del servicio, las niñas y los niños permanecen exclusivamente bajo el cuidado del talento humano, garantizando su protección (ejemplo: acompañados durante la entrada y salida de la unidad, momento de sueño, baño y no se observan personas extrañas/ajenas al interior de la UDS).	X		
16. La interacción del talento humano con las niñas y los niños se centra en el respeto, la empatía, el afecto, la escucha y cuidado sensible, propicia un clima de calidez y reciprocidad.	X		
17. Durante el desarrollo de la verificación se presentan situaciones por parte del talento humano de maltrato, zarandeo, gritos, no atención a sus necesidades físicas y emocionales.	X		No se identifican situaciones de maltrato.
18. Las experiencias pedagógicas que se desarrollan en la UDS corresponden a procesos propios de primera infancia (arte, juego, literatura y exploración del medio) son intencionadas, promueve la participación de las niñas y niños.		X	Se observa diligenciamiento con anticipación en valoración del encuentro de planeación pedagogica del presente dia y dias posteriores.
19. En la UDS se observa que el número de personas requeridas asegura la atención según el número total de niñas y niños, de acuerdo con lo establecido en las tablas de **proporción de talento humano**. Incluido el **equipo interdisciplinario** cuando aplique.	X		
20. La UDS implementa estrategias para la prevención de riesgos de desastres de acuerdo al contexto y cobertura. En la UDS se observa: directorio de emergencia actualizados para las familias o cuidadores, plano de evacuación, rutas de evacuación señalizadas (ingresos y salidas) y puntos de encuentro, las cuales deben ser visibles y al alcance de las niñas y los niños (Estándar 37: principios de diseño universal)	X		
21. Durante el desarrollo de la visita se observa estrategias de mitigación al 100% de las situaciones de riesgo que pueda generar accidentes en las niñas y los niños como: asfixia, ahogamiento por inmersión (baldes, canecas, tanques, recipientes con agua y otros líquidos sin protección), caída de altura y de la propia altura, quemaduras, intoxicaciones, electrocución, accidente por golpe con objeto contundente, riesgos por heridas con objetos corto punzantes, riesgo de accidente por mordedura de un animal, riesgo de accidentes por arma de fuego, entre otras).	X		

COPIA

22. La madre/padre comunitario de la UDS realiza el registro de la observación al desarrollo de cada niña y niño, utilizando algún instrumento (diarios de campo o transcripciones de las voces de las niñas y niños o anecdotarios o bitácoras o álbumes de fotografías comentadas o grabaciones de voz u otras) como mínimo una vez al mes.	X		
23. Durante la prestación del servicio en la UDS se perciben olores agradables o sin olor, con condiciones adecuadas de aseo, orden del lugar (baños, cocina, comedores y espacios pedagógicos) las cuales son óptimas y seguras para la prestación del servicio. Además, cuentan con suficiente ventilación e iluminación natural o artificial que evitan la acumulación de olores y evitan posibles contagios por virus y permiten el confort térmico y visual.	X		
24. La UDS cuenta con un espacio para la disposición final de residuos sólidos en recipientes con tapa y bolsa para los mismos, separados adecuadamente (verificar canecas) desde la fuente de acuerdo a lo definido en el Plan de Saneamiento Básico de la UDS.	X		
25. Durante la prestación del servicio se observa la implementación de lo descrito en el Plan de saneamiento básico de la UDS, específicamente en lo relacionado con limpieza y desinfección en cada una de las áreas y elementos dispuestos en la unidad (baños, mesas, sillas, manijas de puertas, interruptores de luz, manijas de los fregaderos, aparatos electrónicos (computadores, televisores, grabadoras) barandas, entre otros) y se registra en los formatos o listas de chequeo vigentes para este fin.	X		
26. Todos las niñas y los niños que asisten a la UDS cuenta con una póliza de seguro de accidentes que los ampara desde la fecha de vinculación al servicio y hasta la terminación del contrato de aporte, y según los amparos que establece el Manual operativo modalidad comunitaria para la atención a la primera infancia.	X		
27. La UDS cuenta con el registro de novedades (formato o cuaderno en medio físico), donde se reportan y hace seguimiento a las situaciones especiales que se presentan con las niñas y los niños, como por ejemplo: accidentes, cambios en los estados de salud o emocional, razones de inasistencia y/o llegadas tarde, incapacidades, enfermedades, administración de medicamentos, seguimiento al estado de desnutrición aguda moderada y severa, casos en que los usuarios no cuenten con documento de identificación, afiliación en salud, esquema de vacunación, certificación de asistencia a la valoración integral en salud, así mismo se consigna información sobre activación de rutas en caso de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos (en caso que aplique), entre otras.		X	No se observa registro de novedades.
28. Todas las niñas y niños cuentan con toma de datos antropométricos y estos están registrados en el "Formato captura de datos antropométricos" dispuesto por el ICBF, de acuerdo con los tiempos para la toma y cargue en el CUÉNTAME establecidos en los manuales operativos de cada una de las modalidades de atención. Los datos del formato de captura de datos antropométricos dispuesto por el ICBF coinciden con los cargados en el CUÉNTAME.	X		
29. Todas las niñas y los niños cuentan con documento de identidad (registro civil), los cuales están legibles (sin tachones ni enmendaduras) en cada una de sus carpetas. En caso de no contar con el documento la UDS cuenta con el soporte del compromiso realizado con los familiares y/o cuidadores para su consecución y realiza el reporte en el registro de novedades.	X		
30. Todas las niñas, los niños cuentan con afiliación vigente en físico o digital (no superior a seis (6) meses) al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS y el soporte está legible (sin tachones ni enmendaduras. En caso de no contar con el documento la UDS cuenta con el soporte del compromiso realizado con los familiares y cuidadores para su consecución y realiza el reporte en el registro de novedades.	X		
31. Todas las niñas y los niños, cuentan con consulta de valoración integral en salud en físico y digital (control de crecimiento y desarrollo de acuerdo a la edad) el soporte está legible (sin tachones ni enmendaduras. En caso de no contar con el documento la UDS cuenta con el soporte del compromiso realizado con los familiares y cuidadores para su consecución y realiza el reporte en el registro de novedades.	X		

COPIA

32. Todas las niñas y los niños cuentan con soporte en físico y digital del esquema nacional de vacunación completo. En caso de no contar con el documento la UDS cuenta con el soporte del compromiso realizado con los familiares y cuidadores para su consecución y realiza el reporte en el registro de novedades.		X	Se identificar 2 soportes de esquema de vacunación desactualizados.
33. Durante el desarrollo de la verificación no se presentan situaciones de maltrato, zarandeo, gritos, no atención a las necesidades físicas y emocionales de las niñas y los niños por parte de la madre/padre comunitario.	X		
34. Se observan ajustes al material pedagógico y diseño de ambientes en el hogar comunitario, incluyendo elementos diversos que permitan la plena participación e inclusión de las niñas y los niños con discapacidad.	X		
35. La UDS cuenta con las rutas para la activación ante presuntas situaciones de vulneración o amenaza de derechos, las cuales se encuentran publicadas y ajustadas a cada uno de los territorios (municipio o corregimiento).	X		
36. La UDS dispone de los elementos necesarios para la conservación de los alimentos (Neveras: congeladores y refrigeradores) y estos se encuentran en buen estado, funcionales y en condiciones higiénicas. Así mismo, cumplen con el mínimo de 4 grados centígrados en refrigeración y los congeladores cumplen con (-18) grados centígrados			No Aplica.
37. Las áreas de elaboración de alimentos poseen sistemas de ventilación directa o indirecta, evitando la contaminación del espacio o incomodidad del personal, previniendo la condensación del vapor, polvo y facilitando la remoción del calor y las aberturas para circulación del aire están protegidas con malla anti-insectos de material no corrosivo, removibles para su fácil limpieza y reparación.	X		
38. La UDS cuenta con un Plan de articulación interinstitucional y comunitaria, el cual contiene como mínimo: 1. Nombre del actor con el que se articulan acciones, 2. Objetivo de la articulación, 3. Responsable por parte de la EAS/UDS, 4. Resultado esperado de la articulación y 5. Cronograma. Así mismo, los soportes (actas, listados de asistencia, oficios, correos electrónicos, entre otro) de las acciones implementadas para implementar este plan.			No Aplica.
39. La UDS cuenta con los soportes de las acciones realizadas (oficios, actas, correos electrónicos) para la articulación con los actores e instancias responsables y corresponsables de garantizar el acceso a los servicios (atenciones priorizadas) de las niñas y los niños que no cuentan con alguna(s) de esta(s): documento de identidad, afiliación SGSSS, carné de vacunación, valoración integral en salud y valoración y seguimiento del estado nutricional. A su vez, se reportan en el registro de novedades las acciones realizadas para garantizar la atención requerida.	X		
40. REGISTRE CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE INFORMAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO:	X		Ninguna.

Decisiones:

- Se observa en el desarrollo de la verificación formatos de visitas de acompañamientos en el hogar que son diligenciados con anterioridad a los encuentros programados.
- Se socializan los hallazgos identificados con la madre comunitaria.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
No Aplica	No Aplica.	No Aplica.

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Jennifer Alejandra Medina Torres	Seguimiento a la Ejecución	ICBF	Jennifer Medina.
Angie Daniela Rivera Torres	Madre Comunitaria	ASOFAMCOPE	Daniela Rivera
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Colaborador que elabora el acta:			

PÚBLICO

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 15			
Hora: 02:30 Pm		**Fecha:** 23/04/2025	
Lugar:	Escuela Alfonso Lopez Barrio el Progreso		
Dependencia que Convoca:	Centro zonal Pamplona		
Proceso:	Promoción y Prevención (Primera Infancia)		
Objetivo:	Realizar visita de verificación cumplimiento de la prestación del servicio y obligaciones contractuales a la UDS Bienvenidos del contrato de aporte 5400853 2024		

Agenda:

1. Salud y presentación.
2. Socialización del objeto de la visita
3. Desarrollo de la verificación

Desarrollo:

Se realiza el saludo y presentación de los participantes y se socializa el objeto de la vista, seguidamente se desarrolla la verificación de la prestación del servicio evidenciando los siguientes aspectos:

Nombre de la entidad administradora del servicio - EAS: Asociación Social de Resiencia con impacto integral en Familia y Comunidades.
Número de contrato: 5400853 2024
Nombre Supervisor(a) del contrato: Fanny Esperanza Vera Acevedo.

Código de la UDS: 545180012600 5
Nombre de la unidad de servicio - UDS: Bienvenidos
Dirección UDS: Escuela Alfonso Lopez Barrio el Progreso

Responsable UDS: Leidy Gabriela Torres Leal
Modalidad: Familiar y Comunitaria.

VERIFICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. N° de usuarios relacionados con asistencia (A) en el Registro de Asistencia Mensual (RAM).	X		Asistencia= 3
2. N° de usuarios relacionados con asistencia (A) en el Registro de Asistencia Mensual (RAM) y presentes en la UDS al momento de la verificación.	X		Asistencia= 3

COPIA

3. El Registro de Asistencia Mensual – RAM está diligenciado adecuadamente en tinta para evitar alteraciones y se encuentra sin tachones, sin espacios en blanco, sin enmendaduras, sin duplicados, sin exceder la fecha de la atención y se está realizando diariamente el registro de asistencia de los usuarios en el sistema de información CUÉNTAME. **Nota 1:** Verifique que el formato cumpla con las instrucciones para su diligenciamiento, ejemplo: Si el usuario asistió se pone una "A" y si no asistió se pone una "I", la explicación completa de la inasistencia debe detallarse en el registro de novedades. **Nota 2:** Realicé la firma en los RAM verificados con fecha y tome el registro fotográfico:	X		
4. En la Unidad de servicio se encuentran los siguientes documentos: Minuta patrón, Ciclo de menú, Guía de preparaciones, Análisis contenido nutricional, Listas de intercambios de alimentos, Documento de estandarización de preparaciones, según lo establecido en la Guía Técnica para la Metrología a los Procesos Misionales.		X	No se evidencia minuta de Refrigerios visible en la unidad de servicio.
5. El personal manipulador de alimentos de la UDS cumple con las condiciones para la manipulación de alimentos y buenas prácticas de manufactura - BPM de la UDS (cabello recogido, uñas cortas y sin esmalte, cofia, uso correcto de tapabocas, sin accesorios-joyas, sin maquillaje).	X		
6. En la UDS se cuenta con alimentos suficientes que garanticen darle cumplimiento al número de porciones y tamaño, según la cobertura y lo establecido en la minuta patrón del día **Nota:** verificar la disponibilidad de alimentos para el refrigerio reforzado para los dos o tres días siguientes posteriores a esta verificación.	X		
7. Los alimentos presentes cumplen en calidad e inocuidad. **Nota:** No se observan alimentos con condiciones tales como: olor rancio y/o agrio, coloración verdosa, purpura o sin colores diferentes a los característicos del producto fresco, presencia de mohos, maguiladuras, heces de roedores, restos de insectos y Alimentos con fecha de caducidad vencida (incluidos los alimentos de alto valor nutricional).	X		
8. En el servicio de alimentos de la UDS utiliza adecuadamente los elementos aforados (cucharas medidoras, gramera (según aplique) para el servido de los alimentos y se garantiza la estandarización de porciones y el cumplimiento del gramaje establecido en la minuta patrón.			No Aplica.
9. Los alimentos servidos a los usuarios en la UDS responden al ciclo de menú y minuta patrón, en caso de presentar cambios, estos son acordes con la lista de intercambios aprobados. **Nota:** Tener en cuenta el número del ciclo correspondiente al día de la verificación y los gramajes de las porciones establecidos en la minuta patrón de alimento.	X		
10. Verifique que en el ciclo de menús y minuta patrón, se incorpore los AAVN - Bienestarina de manera diaria para cada niña y niño (15g para cada usuario). **Nota:** Multiplique el número de usuarios presentes en la UDS por los 15gr que debe recibir cada niña y niño de manera diaria, con el fin de determinar el gramaje que debe ser suministrado al total de usuarios del servicio.			No Aplica.
11. La UDS dispone de los elementos necesarios para la conservación de los alimentos (Neveras: congeladores y refrigeradores) y estos se encuentran en buen estado, funcionales y en condiciones higiénicas.	X		

12. Se observan condiciones óptimas y seguras en la infraestructura: muros, ventanas, vidrios con película de seguridad, techos, pisos, bombillos, tomacorrientes y cables de la red eléctrica con protección, pisos, pasillos, escaleras, rampas, terrazas y balcones, pasa manos, puertas (incluyendo mecanismos de seguridad para evitar acceso al área de servicio de alimentos y salida de las niñas y los niños de la UDS sin la supervisión del talento humano).	X		
13. Durante la prestación del servicio en la UDS se perciben olores agradables o sin olor, con condiciones adecuadas de aseo, orden del lugar (baños, cocina, comedores, espacios pedagógicos y recreativos, entre otros) las cuales son óptimas y seguras para la prestación del servicio.	X		
14. La UDS cuenta con el suministro de los servicios públicos como: acueducto; sistema de comunicación que permita avisar en caso de presentarse algún evento adverso con la operación del servicio o con los usuarios, manejo de aguas residuales.	X		
15. Durante la prestación del servicio, las niñas y los niños permanecen exclusivamente bajo el cuidado del talento humano, garantizando su protección (ejemplo: acompañados durante la entrada y salida de la unidad, momento de sueño, baño y no se observan personas extrañas/ajenas al interior de la UDS).	X		
16. La interacción del talento humano con las niñas y los niños se centra en el respeto, la empatía, el afecto, la escucha y cuidado sensible, propicia un clima de calidez y reciprocidad.	X		
17. Durante el desarrollo de la verificación se presentan situaciones por parte del talento humano de maltrato, zarandeo, gritos, no atención a sus necesidades físicas y emocionales.	X		No se identifican situaciones de maltrato
18. Las experiencias pedagógicas que se desarrollan en la UDS corresponden a procesos propios de primera infancia (arte, juego, literatura y exploración del medio) son intencionadas, promueve la participación de las niñas y niños.	X		
19. En la UDS se observa que el número de personas requeridas asegura la atención según el número total de niñas y niños, de acuerdo con lo establecido en las tablas de **proporción de talento humano.** Incluido el **equipo interdisciplinario** cuando aplique.	X		
20. La UDS implementa estrategias para la prevención de riesgos de desastres de acuerdo al contexto y cobertura. En la UDS se observa: directorio de emergencia actualizados para las familias o cuidadores, plano de evacuación, rutas de evacuación señalizadas (ingresos y salidas) y puntos de encuentro, las cuales deben ser visibles y al alcance de las niñas y los niños (Estándar 37: principios de diseño universal)	X		
21. Durante el desarrollo de la visita se observa estrategias de mitigación al 100% de las situaciones de riesgo que pueda generar accidentes en las niñas y los niños como: asfixia, ahogamiento por inmersión (baldes, canecas, tanques, recipientes con agua y otros líquidos sin protección), caída de altura y de la propia altura, quemaduras, intoxicaciones, electrocución, accidente por golpe con objeto contundente, riesgos por heridas con objetos corto punzantes, riesgo de accidente por mordedura de un animal, riesgo de accidentes por arma de fuego, entre otras).	X		

COPIA

22. La madre/padre comunitario de la UDS realiza el registro de la observación al desarrollo de cada niña y niño, utilizando algún instrumento (diarios de campo o transcripciones de las voces de las niñas y niños o anecdotarios o bitácoras o álbumes de fotografías comentadas o grabaciones de voz u otras) como mínimo una vez al mes.	X		
23. Durante la prestación del servicio en la UDS se perciben olores agradables o sin olor, con condiciones adecuadas de aseo, orden del lugar (baños, cocina, comedores y espacios pedagógicos) las cuales son óptimas y seguras para la prestación del servicio. Además, cuentan con suficiente ventilación e iluminación natural o artificial que evitan la acumulación de olores y evitan posibles contagios por virus y permiten el confort térmico y visual.	X		
24. La UDS cuenta con un espacio para la disposición final de residuos sólidos en recipientes con tapa y bolsa para los mismos, separados adecuadamente (verificar canecas) desde la fuente de acuerdo a lo definido en el Plan de Saneamiento Básico de la UDS.		X	Se identifican elementos que son depositados en canecas sin embargo no corresponden de acuerdo a la clasificación.
25. Durante la prestación del servicio se observa la implementación de lo descrito en el Plan de saneamiento básico de la UDS, específicamente en lo relacionado con limpieza y desinfección en cada una de las áreas y elementos dispuestos en la unidad (baños, mesas, sillas, manijas de puertas, interruptores de luz, manijas de los fregaderos, aparatos electrónicos (computadores, televisores, grabadoras) barandas, entre otros) y se registra en los formatos o listas de chequeo vigentes para este fin.	X		
26. Todos las niñas y los niños que asisten a la UDS cuenta con una póliza de seguro de accidentes que los ampara desde la fecha de vinculación al servicio y hasta la terminación del contrato de aporte, y según los amparos que establece el Manual operativo modalidad comunitaria para la atención a la primera infancia.	X		
27. La UDS cuenta con el registro de novedades (formato o cuaderno en medio físico), donde se reportan y hace seguimiento a las situaciones especiales que se presentan con las niñas y los niños, como por ejemplo: accidentes, cambios en los estados de salud o emocional, razones de inasistencia y/o llegadas tarde, incapacidades, enfermedades, administración de medicamentos, seguimiento al estado de desnutrición aguda moderada y severa, casos en que los usuarios no cuenten con documento de identificación, afiliación en salud, esquema de vacunación, certificación de asistencia a la valoración integral en salud, así mismo se consigna información sobre activación de rutas en caso de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos (en caso que aplique), entre otras.	X		
28. Todas las niñas y niños cuentan con toma de datos antropométricos y estos están registrados en el "Formato captura de datos antropométricos" dispuesto por el ICBF, de acuerdo con los tiempos para la toma y cargue en el CUÉNTAME establecidos en los manuales operativos de cada una de las modalidades de atención. Los datos del formato de captura de datos antropométricos dispuesto por el ICBF coinciden con los cargados en el CUÉNTAME.		X	Se observa formato captura de datos antropometricos, sin embargo no se evidencia la información completa de los beneficiarios.
29. Todas las niñas y los niños cuentan con documento de identidad (registro civil), los cuales están legibles (sin tachones ni enmendaduras) en cada una de sus carpetas. En caso de no contar con el documento la UDS cuenta con el soporte del compromiso realizado con los familiares y/o cuidadores para su consecución y realiza el reporte en el registro de novedades.	X		
30. Todas las niñas, los niños cuentan con afiliación vigente en físico o digital (no superior a seis (6) meses) al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS y el soporte está legible (sin tachones ni enmendaduras. En caso de no contar con el documento la UDS cuenta con el soporte del compromiso realizado con los familiares y cuidadores para su consecución y realiza el reporte en el registro de novedades.	X		
31. Todas las niñas y los niños, cuentan con consulta de valoración integral en salud en físico y digital (control de crecimiento y desarrollo de acuerdo a la edad) el soporte está legible (sin tachones ni enmendaduras. En caso de no contar con el documento la UDS cuenta con el soporte del compromiso realizado con los familiares y cuidadores para su consecución y realiza el reporte en el registro de novedades.		X	Se identifica 1 soporte de crecimiento y desarrollo desactualizado.

32. Todas las niñas y los niños cuentan con soporte en físico y digital del esquema nacional de vacunación completo. En caso de no contar con el documento la UDS cuenta con el soporte del compromiso realizado con los familiares y cuidadores para su consecución y realiza el reporte en el registro de novedades.		X	Se identifica 1 soporte de esquema de vacunación desactualizado.
33. Durante el desarrollo de la verificación no se presentan situaciones de maltrato, zarandeo, gritos, no atención a las necesidades físicas y emocionales de las niñas y los niños por parte de la madre/padre comunitario.	X		
34. Se observan ajustes al material pedagógico y diseño de ambientes en el hogar comunitario, incluyendo elementos diversos que permitan la plena participación e inclusión de las niñas y los niños con discapacidad.	X		
35. La UDS cuenta con las rutas para la activación ante presuntas situaciones de vulneración o amenaza de derechos, las cuales se encuentran publicadas y ajustadas a cada uno de los territorios (municipio o corregimiento).	X		
36. La UDS dispone de los elementos necesarios para la conservación de los alimentos (Neveras: congeladores y refrigeradores) y estos se encuentran en buen estado, funcionales y en condiciones higiénicas. Así mismo, cumplen con el mínimo de 4 grados centígrados en refrigeración y los congeladores cumplen con (-18) grados centígrados	X		
37. Las áreas de elaboración de alimentos poseen sistemas de ventilación directa o indirecta, evitando la contaminación del espacio o incomodidad del personal, previniendo la condensación del vapor, polvo y facilitando la remoción del calor y las aberturas para circulación del aire están protegidas con malla anti-insectos de material no corrosivo, removibles para su fácil limpieza y reparación.	X		
38. La UDS cuenta con un Plan de articulación interinstitucional y comunitaria, el cual contiene como mínimo: 1. Nombre del actor con el que se articulan acciones, 2. Objetivo de la articulación, 3. Responsable por parte de la EAS/UDS, 4. Resultado esperado de la articulación y 5. Cronograma. Así mismo, los soportes (actas, listados de asistencia, oficios, correos electrónicos, entre otro) de las acciones implementadas para implementar este plan.			No Aplica.
39. La UDS cuenta con los soportes de las acciones realizadas (oficios, actas, correos electrónicos) para la articulación con los actores e instancias responsables y corresponsables de garantizar el acceso a los servicios (atenciones priorizadas) de las niñas y los niños que no cuentan con alguna(s) de esta(s): documento de identidad, afiliación SGSSS, carné de vacunación, valoración integral en salud y valoración y seguimiento del estado nutricional. A su vez, se reportan en el registro de novedades las acciones realizadas para garantizar la atención requerida.	X		
40. REGISTRE CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE INFORMAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO:	X		Ninguna.

Decisiones: Se socializan los hallazgos identificados con la madre comunitaria.

COPIA

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Jennifer Alejandra Medina Torres	Seguimiento ala Ejecución	ICBF	Jennifer Medina T.
Leydy Gabriela Torres leal	Madre Comunitaria	Asofamcore	Gabriela Torres leal.

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
Colaborador que elabora el acta:			

PÚBLICO

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°			
Hora: 2:00 pm		**Fecha:** 24 Abril - 2025	
Lugar:	cll 3 # 8-129 Int 10 Parque Divino niño (a) cerezo		
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal Pamplona		
Proceso:	Promoción y Prevención (Primera Infancia)		
Objetivo:	Realizar visita de verificación cumplimiento de la prestación del servicio y obligaciones contractuales a la UDS del contrato de aporte 5400853 2024		

Agenda:

1. Salud y presentación.
2. Socialización del objeto de la visita
3. Desarrollo de la verificación

Desarrollo:

Se realiza el saludo y presentación de los participantes y se socializa el objeto de la vista, seguidamente se desarrolla la verificación de la prestación del servicio evidenciando los siguientes aspectos:

Nombre de la entidad administradora del servicio - EAS: Asociación social de resiliencia con impacto integral en familia y comunidad
Número de contrato: 5-400853 2024
Nombre Supervisor(a) del contrato: Fanny Esperanza Vera Acevedo

Código de la UDS: 5-45180003 9392
Nombre de la unidad de servicio - UDS: Mundo Feliz
Dirección UDS: cll 3 # 8-129 Int 10 Parque Divino niño (a) cerezo

Responsable UDS: Carmen Cecilia Vera Contreras
Modalidad: Familia y comunitaria

VERIFICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. N° de usuarios relacionados con asistencia (A) en el Registro de Asistencia Mensual (RAM):	X		Asistencia: 3
2. N° de usuarios relacionados con asistencia (A) en el Registro de Asistencia Mensual (RAM) y presentes en la UDS al momento de la verificación.	X		Asistencia: 3

COPIA

3. El Registro de Asistencia Mensual – RAM está diligenciado adecuadamente en tinta para evitar alteraciones y se encuentra sin tachones, sin espacios en blanco, sin enmendaduras, sin duplicados, sin exceder la fecha de la atención y se está realizando diariamente el registro de asistencia de los usuarios en el sistema de información CUÉNTAME. **Nota 1:** Verifique que el formato cumpla con las instrucciones para su diligenciamiento, ejemplo: Si el usuario asistió se pone una "A" y si no asistió se pone una "I", la explicación completa de la inasistencia debe detallarse en el registro de novedades. **Nota 2:** Realicé la firma en los RAM verificados con fecha y tome el registro fotográfico:	X		
4. En la Unidad de servicio se encuentran los siguientes documentos: Minuta patrón, Ciclo de menú, Guía de preparaciones, Análisis contenido nutricional, Listas de intercambios de alimentos, Documento de estandarización de preparaciones, según lo establecido en la Guía Técnica para la Metrología a los Procesos Misionales.	X		
5. El personal manipulador de alimentos de la UDS cumple con las condiciones para la manipulación de alimentos y buenas prácticas de manufactura - BPM de la UDS (cabello recogido, uñas cortas y sin esmalte, cofia, uso correcto de tapabocas, sin accesorios-joyas, sin maquillaje).	X		
6. En la UDS se cuenta con alimentos suficientes que garanticen darle cumplimiento al número de porciones y tamaño, según la cobertura y lo establecido en la minuta patrón del día **Nota:** verificar la disponibilidad de alimentos para el refrigerio reforzado para los dos o tres días siguientes posteriores a esta verificación.	X		
7. Los alimentos presentes cumplen en calidad e inocuidad. **Nota:** No se observan alimentos con condiciones tales como: olor rancio y/o agrio, coloración verdosa, purpura o sin colores diferentes a los característicos del producto fresco, presencia de mohos, magulladuras, heces de roedores, restos de insectos y Alimentos con fecha de caducidad vencida (incluidos los alimentos de alto valor nutricional).	X		
8. En el servicio de alimentos de la UDS utiliza adecuadamente los elementos aforados (cucharas medidoras, gramera (según aplique) para el servido de los alimentos y se garantiza la estandarización de porciones y el cumplimiento del gramaje establecido en la minuta patrón.	X		NO APLICA
9. Los alimentos servidos a los usuarios en la UDS responden al ciclo de menú y minuta patrón, en caso de presentar cambios, estos son acordes con la lista de intercambios aprobados. **Nota:** Tener en cuenta el número del ciclo correspondiente al día de la verificación y los gramajes de las porciones establecidos en la minuta patrón de alimento.	X		
10. Verifique que en el ciclo de menús y minuta patrón, se incorpore los AAVN - Bienestarina de manera diaria para cada niña y niño (15g para cada usuario). **Nota:** Multiplique el número de usuarios presentes en la UDS por los 15gr que debe recibir cada niña y niño de manera diaria, con el fin de determinar el gramaje que debe ser suministrado al total de usuarios del servicio.	X		
11. La UDS dispone de los elementos necesarios para la conservación de los alimentos (Neveras: congeladores y refrigeradores) y estos se encuentran en buen estado, funcionales y en condiciones higiénicas.	X		

12. Se observan condiciones óptimas y seguras en la infraestructura: muros, ventanas, vidrios con película de seguridad, techos, pisos, bombillos, tomacorrientes y cables de la red eléctrica con protección, pisos, pasillos, escaleras, rampas, terrazas y balcones, pasa manos, puertas (incluyendo mecanismos de seguridad para evitar acceso al área de servicio de alimentos y salida de las niñas y los niños de la UDS sin la supervisión del talento humano).	X		
13. Durante la prestación del servicio en la UDS se perciben olores agradables o sin olor, con condiciones adecuadas de aseo, orden del lugar (baños, cocina, comedores, espacios pedagógicos y recreativos, entre otros) las cuales son óptimas y seguras para la prestación del servicio.	X		
14. La UDS cuenta con el suministro de los servicios públicos como: acueducto; sistema de comunicación que permita avisar en caso de presentarse algún evento adverso con la operación del servicio o con los usuarios, manejo de aguas residuales.	X		
15. Durante la prestación del servicio, las niñas y los niños permanecen exclusivamente bajo el cuidado del talento humano, garantizando su protección (ejemplo: acompañados durante la entrada y salida de la unidad, momento de sueño, baño y no se observan personas extrañas/ajenas al interior de la UDS).	X		
16. La interacción del talento humano con las niñas y los niños se centra en el respeto, la empatía, el afecto, la escucha y cuidado sensible, propicia un clima de calidez y reciprocidad.	X		
17. Durante el desarrollo de la verificación se presentan situaciones por parte del talento humano de maltrato, zarandeo, gritos, no atención a sus necesidades físicas y emocionales.	X		no se verifico situaciones de maltrato
18. Las experiencias pedagógicas que se desarrollan en la UDS corresponden a procesos propios de primera infancia (arte, juego, literatura y exploración del medio) son intencionadas, promueve la participación de las niñas y niños.	X		
19. En la UDS se observa que el número de personas requeridas asegura la atención según el número total de niñas y niños, de acuerdo con lo establecido en las tablas de **proporción de talento humano.** Incluido el **equipo interdisciplinario** cuando aplique.	X		
20. La UDS implementa estrategias para la prevención de riesgos de desastres de acuerdo al contexto y cobertura. En la UDS se observa: directorio de emergencia actualizados para las familias o cuidadores, plano de evacuación, rutas de evacuación señalizadas (ingresos y salidas) y puntos de encuentro, las cuales deben ser visibles y al alcance de las niñas y los niños (Estándar 37: principios de diseño universal)	X		
21. Durante el desarrollo de la visita se observa estrategias de mitigación al 100% de las situaciones de riesgo que pueda generar accidentes en las niñas y los niños como: asfixia, ahogamiento por inmersión (baldes, canecas, tanques, recipientes con agua y otros líquidos sin protección), caída de altura y de la propia altura, quemaduras, intoxicaciones, electrocución, accidente por golpe con objeto contundente, riesgos por heridas con objetos corto punzantes, riesgo de accidente por mordedura de un animal, riesgo de accidentes por arma de fuego, entre otras).	X		

22. La madre/padre comunitario de la UDS realiza el registro de la observación al desarrollo de cada niña y niño, utilizando algún instrumento (diarios de campo o transcripciones de las voces de las niñas y niños o anecdotarios o bitácoras o álbumes de fotografías comentadas o grabaciones de voz u otras) como mínimo una vez al mes.	X		
23. Durante la prestación del servicio en la UDS se perciben olores agradables o sin olor, con condiciones adecuadas de aseo, orden del lugar (baños, cocina, comedores y espacios pedagógicos) las cuales son óptimas y seguras para la prestación del servicio. Además, cuentan con suficiente ventilación e iluminación natural o artificial que evitan la acumulación de olores y evitan posibles contagios por virus y permiten el confort térmico y visual.	X		
24. La UDS cuenta con un espacio para la disposición final de residuos sólidos en recipientes con tapa y bolsa para los mismos, separados adecuadamente (verificar canecas) desde la fuente de acuerdo a lo definido en el Plan de Saneamiento Básico de la UDS.	X		
25. Durante la prestación del servicio se observa la implementación de lo descrito en el Plan de saneamiento básico de la UDS, específicamente en lo relacionado con limpieza y desinfección en cada una de las áreas y elementos dispuestos en la unidad (baños, mesas, sillas, manijas de puertas, interruptores de luz, manijas de los fregaderos, aparatos electrónicos (computadores, televisores, grabadoras) barandas, entre otros) y se registra en los formatos o listas de chequeo vigentes para este fin.	X		
26. Todos las niñas y los niños que asisten a la UDS cuenta con una póliza de seguro de accidentes que los ampara desde la fecha de vinculación al servicio y hasta la terminación del contrato de aporte, y según los amparos que establece el Manual operativo modalidad comunitaria para la atención a la primera infancia.	X		
27. La UDS cuenta con el registro de novedades (formato o cuaderno en medio físico), donde se reportan y hace seguimiento a las situaciones especiales que se presentan con las niñas y los niños, como por ejemplo: accidentes, cambios en los estados de salud o emocional, razones de inasistencia y/o llegadas tarde, incapacidades, enfermedades, administración de medicamentos, seguimiento al estado de desnutrición aguda moderada y severa, casos en que los usuarios no cuenten con documento de identificación, afiliación en salud, esquema de vacunación, certificación de asistencia a la valoración integral en salud, así mismo se consigna información sobre activación de rutas en caso de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos (en caso que aplique), entre otras.	X		
28. Todas las niñas y niños cuentan con toma de datos antropométricos y estos están registrados en el "Formato captura de datos antropométricos" dispuesto por el ICBF, de acuerdo con los tiempos para la toma y cargue en el CUÉNTAME establecidos en los manuales operativos de cada una de las modalidades de atención. Los datos del formato de captura de datos antropométricos dispuesto por el ICBF coinciden con los cargados en el CUÉNTAME.	X		
29. Todas las niñas y los niños cuentan con documento de identidad (registro civil), los cuales están legibles (sin tachones ni enmendaduras) en cada una de sus carpetas. En caso de no contar con el documento la UDS cuenta con el soporte del compromiso realizado con los familiares y/o cuidadores para su consecución y realiza el reporte en el registro de novedades.	X		
30. Todas las niñas, los niños cuentan con afiliación vigente en físico o digital (no superior a seis (6) meses) al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS y el soporte está legible (sin tachones ni enmendaduras. En caso de no contar con el documento la UDS cuenta con el soporte del compromiso realizado con los familiares y cuidadores para su consecución y realiza el reporte en el registro de novedades.	X		
31. Todas las niñas y los niños, cuentan con consulta de valoración integral en salud en físico y digital (control de crecimiento y desarrollo de acuerdo a la edad) el soporte está legible (sin tachones ni enmendaduras. En caso de no contar con el documento la UDS cuenta con el soporte del compromiso realizado con los familiares y cuidadores para su consecución y realiza el reporte en el registro de novedades.	X		

32. Todas las niñas y los niños cuentan con soporte en físico y digital del esquema nacional de vacunación completo. En caso de no contar con el documento la UDS cuenta con el soporte del compromiso realizado con los familiares y cuidadores para su consecución y realiza el reporte en el registro de novedades.	X		
33. Durante el desarrollo de la verificación no se presentan situaciones de maltrato, zarandeo, gritos, no atención a las necesidades físicas y emocionales de las niñas y los niños por parte de la madre/padre comunitario.	X		No se presento.
34. Se observan ajustes al material pedagógico y diseño de ambientes en el hogar comunitario, incluyendo elementos diversos que permitan la plena participación e inclusión de las niñas y los niños con discapacidad.	X		
35. La UDS cuenta con las rutas para la activación ante presuntas situaciones de vulneración o amenaza de derechos, las cuales se encuentran publicadas y ajustadas a cada uno de los territorios (municipio o corregimiento).	X		
36. La UDS dispone de los elementos necesarios para la conservación de los alimentos (Neveras: congeladores y refrigeradores) y estos se encuentran en buen estado, funcionales y en condiciones higiénicas. Así mismo, cumplen con el mínimo de 4 grados centígrados en refrigeración y los congeladores cumplen con (-18) grados centígrados	X		
37. Las áreas de elaboración de alimentos poseen sistemas de ventilación directa o indirecta, evitando la contaminación del espacio o incomodidad del personal, previniendo la condensación del vapor, polvo y facilitando la remoción del calor y las aberturas para circulación del aire están protegidas con malla anti-insectos de material no corrosivo, removibles para su fácil limpieza y reparación.	X		
38. La UDS cuenta con un Plan de articulación interinstitucional y comunitaria, el cual contiene como mínimo: 1. Nombre del actor con el que se articulan acciones, 2. Objetivo de la articulación, 3. Responsable por parte de la EAS/UDS, 4. Resultado esperado de la articulación y 5. Cronograma. Así mismo, los soportes (actas, listados de asistencia, oficios, correos electrónicos, entre otro) de las acciones implementadas para implementar este plan.	X		
39. La UDS cuenta con los soportes de las acciones realizadas (oficios, actas, correos electrónicos) para la articulación con los actores e instancias responsables y corresponsables de garantizar el acceso a los servicios (atenciones priorizadas) de las niñas y los niños que no cuentan con alguna(s) de esta(s): documento de identidad, afiliación SGSSS, carné de vacunación, valoración integral en salud y valoración y seguimiento del estado nutricional. A su vez, se reportan en el registro de novedades las acciones realizadas para garantizar la atención requerida.	X		
40. REGISTRE CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE INFORMAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO:	X		Ninguna

Decisiones: Se realiza los hallazgos identificados con el talento humano presente.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
no aplica	No aplica	no aplica

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
karen ulloa	supervisor	ICBF	karen ulloa
Carmen Cecilia Vera C.	Madre Comunitaria	UNS Mundo Feliz	Carmen C Vera C

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
Colaborador que elabora el acta:			

PUBLICA

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°			
Hora: 2:00 pm		**Fecha:** 23-Abril-2025	
Lugar:	Cl 3# 8-36 los cerezos El Jembrador		
Dependencia que Convoca:	Centro zonal Pamplona		
Proceso:	Promoción y Prevención (Area Infancia)		
Objetivo:	Realizar visita de verificación cumplimiento de la prestación del servicio y obligaciones contractuales a la UDS El Jembrador del contrato de aporte 540085320 24		

Agenda:

1. Salud y presentación.
2. Socialización del objeto de la visita
3. Desarrollo de la verificación

Desarrollo:

Se realiza el saludo y presentación de los participantes y se socializa el objeto de la vista, seguidamente se desarrolla la verificación de la prestación del servicio evidenciando los siguientes aspectos:

Nombre de la entidad administradora del servicio - EAS: Asociación Social de resilencia con Impacto Integral en Familia y Comunidad
Número de contrato: 540085320 24
Nombre Supervisor(a) del contrato: Paola Esperanza Vera Acevedo

Código de la UDS: 54518000394732
Nombre de la unidad de servicio - UDS: El Jembrador.
Dirección UDS: Cll 3# 8-36 los cerezos.

Responsable UDS: Lizeth Montaño Rosero Galvez
Modalidad: Familia y comunidad

VERIFICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. N° de usuarios relacionados con asistencia (A) en el Registro de Asistencia Mensual (RAM)	X		Asistencia: 5
2. N° de usuarios relacionados con asistencia (A) en el Registro de Asistencia Mensual (RAM) y presentes en la UDS al momento de la verificación.	X		Asistencia: 5

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

3. El Registro de Asistencia Mensual – RAM está diligenciado adecuadamente en tinta para evitar alteraciones y se encuentra sin tachones, sin espacios en blanco, sin enmendaduras, sin duplicados, sin exceder la fecha de la atención y se está realizando diariamente el registro de asistencia de los usuarios en el sistema de información CUÉNTAME. **Nota 1:** Verifique que el formato cumpla con las instrucciones para su diligenciamiento, ejemplo: Si el usuario asistió se pone una "A" y si no asistió se pone una "I", la explicación completa de la inasistencia debe detallarse en el registro de novedades. **Nota 2:** Realicé la firma en los RAM verificados con fecha y tome el registro fotográfico:	X		
4. En la Unidad de servicio se encuentran los siguientes documentos: Minuta patrón, Ciclo de menú, Guía de preparaciones, Análisis contenido nutricional, Listas de intercambios de alimentos, Documento de estandarización de preparaciones, según lo establecido en la Guía Técnica para la Metrología a los Procesos Misionales.	X		
5. El personal manipulador de alimentos de la UDS cumple con las condiciones para la manipulación de alimentos y buenas prácticas de manufactura - BPM de la UDS (cabello recogido, uñas cortas y sin esmalte, cofia, uso correcto de tapabocas, sin accesorios-joyas, sin maquillaje).	X		
6. En la UDS se cuenta con alimentos suficientes que garanticen darle cumplimiento al número de porciones y tamaño, según la cobertura y lo establecido en la minuta patrón del día **Nota:** verificar la disponibilidad de alimentos para el refrigerio reforzado para los dos o tres días siguientes posteriores a esta verificación.	X		
7. Los alimentos presentes cumplen en calidad e inocuidad. **Nota:** No se observan alimentos con condiciones tales como: olor rancio y/o agrio, coloración verdosa, purpura o sin colores diferentes a los característicos del producto fresco, presencia de mohos, magulladuras, heces de roedores, restos de insectos y Alimentos con fecha de caducidad vencida (incluidos los alimentos de alto valor nutricional).	X		
8. En el servicio de alimentos de la UDS utiliza adecuadamente los elementos aforados (cucharas medidoras, gramera (según aplique) para el servido de los alimentos y se garantiza la estandarización de porciones y el cumplimiento del gramaje establecido en la minuta patrón.	X		
9. Los alimentos servidos a los usuarios en la UDS responden al ciclo de menú y minuta patrón, en caso de presentar cambios, estos son acordes con la lista de intercambios aprobados. **Nota:** Tener en cuenta el número del ciclo correspondiente al día de la verificación y los gramajes de las porciones establecidos en la minuta patrón de alimento.	X		
10. Verifique que en el ciclo de menús y minuta patrón, se incorpore los AAVN - Bienestarina de manera diaria para cada niña y niño (15g para cada usuario). **Nota:** Multiplique el número de usuarios presentes en la UDS por los 15gr que debe recibir cada niña y niño de manera diaria, con el fin de determinar el gramaje que debe ser suministrado al total de usuarios del servicio.	X		
11. La UDS dispone de los elementos necesarios para la conservación de los alimentos (Neveras: congeladores y refrigeradores) y estos se encuentran en buen estado, funcionales y en condiciones higiénicas.	X		

12. Se observan condiciones óptimas y seguras en la infraestructura: muros, ventanas, vidrios con película de seguridad, techos, pisos, bombillos, tomacorrientes y cables de la red eléctrica con protección, pisos, pasillos, escaleras, rampas, terrazas y balcones, pasa manos, puertas (incluyendo mecanismos de seguridad para evitar acceso al área de servicio de alimentos y salida de las niñas y los niños de la UDS sin la supervisión del talento humano).	X		
13. Durante la prestación del servicio en la UDS se perciben olores agradables o sin olor, con condiciones adecuadas de aseo, orden del lugar (baños, cocina, comedores, espacios pedagógicos y recreativos, entre otros) las cuales son óptimas y seguras para la prestación del servicio.	X		
14. La UDS cuenta con el suministro de los servicios públicos como: acueducto; sistema de comunicación que permita avisar en caso de presentarse algún evento adverso con la operación del servicio o con los usuarios, manejo de aguas residuales.	X		
15. Durante la prestación del servicio, las niñas y los niños permanecen exclusivamente bajo el cuidado del talento humano, garantizando su protección (ejemplo: acompañados durante la entrada y salida de la unidad, momento de sueño, baño y no se observan personas extrañas/ajenas al interior de la UDS).	X		
16. La interacción del talento humano con las niñas y los niños se centra en el respeto, la empatía, el afecto, la escucha y cuidado sensible, propicia un clima de calidez y reciprocidad.	X		
17. Durante el desarrollo de la verificación se presentan situaciones por parte del talento humano de maltrato, zarandeo, gritos, no atención a sus necesidades físicas y emocionales.	X		no se identifican situaciones de maltrato
18. Las experiencias pedagógicas que se desarrollan en la UDS corresponden a procesos propios de primera infancia (arte, juego, literatura y exploración del medio) son intencionadas, promueve la participación de las niñas y niños.	X		
19. En la UDS se observa que el número de personas requeridas asegura la atención según el número total de niñas y niños, de acuerdo con lo establecido en las tablas de **proporción de talento humano.** Incluido el **equipo interdisciplinario** cuando aplique.	X		
20. La UDS implementa estrategias para la prevención de riesgos de desastres de acuerdo al contexto y cobertura. En la UDS se observa: directorio de emergencia actualizados para las familias o cuidadores, plano de evacuación, rutas de evacuación señalizadas (ingresos y salidas) y puntos de encuentro, las cuales deben ser visibles y al alcance de las niñas y los niños (Estándar 37: principios de diseño universal)	X		
21. Durante el desarrollo de la visita se observa estrategias de mitigación al 100% de las situaciones de riesgo que pueda generar accidentes en las niñas y los niños como: asfixia, ahogamiento por inmersión (baldes, canecas, tanques, recipientes con agua y otros líquidos sin protección), caída de altura y de la propia altura, quemaduras, intoxicaciones, electrocución, accidente por golpe con objeto contundente, riesgos por heridas con objetos corto punzantes, riesgo de accidente por mordedura de un animal, riesgo de accidentes por arma de fuego, entre otras).	X		

22. La madre/padre comunitario de la UDS realiza el registro de la observación al desarrollo de cada niña y niño, utilizando algún instrumento (diarios de campo o transcripciones de las voces de las niñas y niños o anecdotarios o bitácoras o álbumes de fotografías comentadas o grabaciones de voz u otras) como mínimo una vez al mes.	X		
23. Durante la prestación del servicio en la UDS se perciben olores agradables o sin olor, con condiciones adecuadas de aseo, orden del lugar (baños, cocina, comedores y espacios pedagógicos) las cuales son óptimas y seguras para la prestación del servicio. Además, cuentan con suficiente ventilación e iluminación natural o artificial que evitan la acumulación de olores y evitan posibles contagios por virus y permiten el confort térmico y visual.	X		
24. La UDS cuenta con un espacio para la disposición final de residuos sólidos en recipientes con tapa y bolsa para los mismos, separados adecuadamente (verificar canecas) desde la fuente de acuerdo a lo definido en el Plan de Saneamiento Básico de la UDS.	X		
25. Durante la prestación del servicio se observa la implementación de lo descrito en el Plan de saneamiento básico de la UDS, específicamente en lo relacionado con limpieza y desinfección en cada una de las áreas y elementos dispuestos en la unidad (baños, mesas, sillas, manijas de puertas, interruptores de luz, manijas de los fregaderos, aparatos electrónicos (computadores, televisores, grabadoras) barandas, entre otros) y se registra en los formatos o listas de chequeo vigentes para este fin.	X		
26. Todos las niñas y los niños que asisten a la UDS cuenta con una póliza de seguro de accidentes que los ampara desde la fecha de vinculación al servicio y hasta la terminación del contrato de aporte, y según los amparos que establece el Manual operativo modalidad comunitaria para la atención a la primera infancia.	X		
27. La UDS cuenta con el registro de novedades (formato o cuaderno en medio físico), donde se reportan y hace seguimiento a las situaciones especiales que se presentan con las niñas y los niños, como por ejemplo: accidentes, cambios en los estados de salud o emocional, razones de inasistencia y/o llegadas tarde, incapacidades, enfermedades, administración de medicamentos, seguimiento al estado de desnutrición aguda moderada y severa, casos en que los usuarios no cuenten con documento de identificación, afiliación en salud, esquema de vacunación, certificación de asistencia a la valoración integral en salud, así mismo se consigna información sobre activación de rutas en caso de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos (en caso que aplique), entre otras.		X	No se evidencio registro de novedades
28. Todas las niñas y niños cuentan con toma de datos antropométricos y estos están registrados en el "Formato captura de datos antropométricos" dispuesto por el ICBF, de acuerdo con los tiempos para la toma y cargue en el CUÉNTAME establecidos en los manuales operativos de cada una de las modalidades de atención. Los datos del formato de captura de datos antropométricos dispuesto por el ICBF coinciden con los cargados en el CUÉNTAME.	X		
29. Todas las niñas y los niños cuentan con documento de identidad (registro civil), los cuales están legibles (sin tachones ni enmendaduras) en cada una de sus carpetas. En caso de no contar con el documento la UDS cuenta con el soporte del compromiso realizado con los familiares y/o cuidadores para su consecución y realiza el reporte en el registro de novedades.	X		
30. Todas las niñas, los niños cuentan con afiliación vigente en físico o digital (no superior a seis (6) meses) al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS y el soporte está legible (sin tachones ni enmendaduras. En caso de no contar con el documento la UDS cuenta con el soporte del compromiso realizado con los familiares y cuidadores para su consecución y realiza el reporte en el registro de novedades.	X		
31. Todas las niñas y los niños, cuentan con consulta de valoración integral en salud en físico y digital (control de crecimiento y desarrollo de acuerdo a la edad) el soporte está legible (sin tachones ni enmendaduras. En caso de no contar con el documento la UDS cuenta con el soporte del compromiso realizado con los familiares y cuidadores para su consecución y realiza el reporte en el registro de novedades.	X		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

32. Todas las niñas y los niños cuentan con soporte en físico y digital del esquema nacional de vacunación completo. En caso de no contar con el documento la UDS cuenta con el soporte del compromiso realizado con los familiares y cuidadores para su consecución y realiza el reporte en el registro de novedades.	X		
33. Durante el desarrollo de la verificación no se presentan situaciones de maltrato, zarandeo, gritos, no atención a las necesidades físicas y emocionales de las niñas y los niños por parte de la madre/padre comunitario.	X		
34. Se observan ajustes al material pedagógico y diseño de ambientes en el hogar comunitario, incluyendo elementos diversos que permitan la plena participación e inclusión de las niñas y los niños con discapacidad.	X		
35. La UDS cuenta con las rutas para la activación ante presuntas situaciones de vulneración o amenaza de derechos, las cuales se encuentran publicadas y ajustadas a cada uno de los territorios (municipio o corregimiento).	X		
36. La UDS dispone de los elementos necesarios para la conservación de los alimentos (Neveras: congeladores y refrigeradores) y estos se encuentran en buen estado, funcionales y en condiciones higiénicas. Así mismo, cumplen con el mínimo de 4 grados centígrados en refrigeración y los congeladores cumplen con (-18) grados centígrados	X		
37. Las áreas de elaboración de alimentos poseen sistemas de ventilación directa o indirecta, evitando la contaminación del espacio o incomodidad del personal, previniendo la condensación del vapor, polvo y facilitando la remoción del calor y las aberturas para circulación del aire están protegidas con malla anti-insectos de material no corrosivo, removibles para su fácil limpieza y reparación.	X		
38. La UDS cuenta con un Plan de articulación interinstitucional y comunitaria, el cual contiene como mínimo: 1. Nombre del actor con el que se articulan acciones, 2. Objetivo de la articulación, 3. Responsable por parte de la EAS/UDS, 4. Resultado esperado de la articulación y 5. Cronograma. Así mismo, los soportes (actas, listados de asistencia, oficios, correos electrónicos, entre otro) de las acciones implementadas para implementar este plan.	X		
39. La UDS cuenta con los soportes de las acciones realizadas (oficios, actas, correos electrónicos) para la articulación con los actores e instancias responsables y corresponsables de garantizar el acceso a los servicios (atenciones priorizadas) de las niñas y los niños que no cuentan con alguna(s) de esta(s): documento de identidad, afiliación SGSSS, carné de vacunación, valoración integral en salud y valoración y seguimiento del estado nutricional. A su vez, se reportan en el registro de novedades las acciones realizadas para garantizar la atención requerida.	X		
40. REGISTRE CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE INFORMAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO:	X		Ninguna

Decisiones: Se realiza la socialización de los hallazgos identificados en el talento humano presente

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Karen Villamizar	Supervisión ICBF	ICBF	Karen Villamizar
Lizeth Maritza Racero Robles	Madre Comunitaria	Fami El Sembrador	Lizeth M. Racero R.

	Fecha	Hora	Lugar
Próxima reunión			
Colaborador que elabora el acta:			

PUBLICO

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°			
Hora: 2:30 p.m.		**Fecha:** 23-Abril-2025	
Lugar:	Kr 14 27 Barrio El Guamo		
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal Pamplona		
Proceso:	Promoción y Prevención (Primera Infancia)		
Objetivo:	Realizar visita de verificación cumplimiento de la prestación del servicio y obligaciones contractuales a la UDS del contrato de aporte		

Agenda:

1. Salud y presentación.
2. Socialización del objeto de la visita
3. Desarrollo de la verificación

Desarrollo:

Se realiza el saludo y presentación de los participantes y se socializa el objeto de la vista, seguidamente se desarrolla la verificación de la prestación del servicio evidenciando los siguientes aspectos:

Nombre de la entidad administradora del servicio - EAS: Asociación Social de Resiliencia con Impacto Integral en Familia y Comunidades
Número de contrato: 5400863024
Nombre Supervisor(a) del contrato: Fanny Esperanza Vera Acevedo.

Código de la UDS: 545181197588
Nombre de la unidad de servicio - UDS: Ilusiones
Dirección UDS: Kr 14 27 Barrio El Guamo

Responsable UDS: Claudia Liliana Carvajal Morero
Modalidad: Hogar Fami

VERIFICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. N° de usuarios relacionados con asistencia (A) en el Registro de Asistencia Mensual (RAM).	X		A= 1 beneficiario I = 1 beneficiario
2. N° de usuarios relacionados con asistencia (A) en el Registro de Asistencia Mensual (RAM) y presentes en la UDS al momento de la verificación.	X		A = 1 beneficiario I = 1 beneficiario

3. El Registro de Asistencia Mensual – RAM está diligenciado adecuadamente en tinta para evitar alteraciones y se encuentra sin tachones, sin espacios en blanco, sin enmendaduras, sin duplicados, sin exceder la fecha de la atención y se está realizando diariamente el registro de asistencia de los usuarios en el sistema de información CUÉNTAME. **Nota 1:** Verifique que el formato cumpla con las instrucciones para su diligenciamiento, ejemplo: Si el usuario asistió se pone una "A" y si no asistió se pone una "I", la explicación completa de la inasistencia debe detallarse en el registro de novedades. **Nota 2:** Realicé la firma en los RAM verificados con fecha y tome el registro fotográfico:	X		
4. En la Unidad de servicio se encuentran los siguientes documentos: Minuta patrón, Ciclo de menú, Guía de preparaciones, Análisis contenido nutricional, Listas de intercambios de alimentos, Documento de estandarización de preparaciones, según lo establecido en la Guía Técnica para la Metrología a los Procesos Misionales.	X		
5. El personal manipulador de alimentos de la UDS cumple con las condiciones para la manipulación de alimentos y buenas prácticas de manufactura - BPM de la UDS (cabello recogido, uñas cortas y sin esmalte, cofia, uso correcto de tapabocas, sin accesorios-joyas, sin maquillaje).	X		
6. En la UDS se cuenta con alimentos suficientes que garanticen darle cumplimiento al número de porciones y tamaño, según la cobertura y lo establecido en la minuta patrón del día **Nota:** verificar la disponibilidad de alimentos para el refrigerio reforzado para los dos o tres días siguientes posteriores a esta verificación.	X		
7. Los alimentos presentes cumplen en calidad e inocuidad. **Nota:** No se observan alimentos con condiciones tales como: olor rancio y/o agrio, coloración verdosa, purpura o sin colores diferentes a los característicos del producto fresco, presencia de mohos, magulladuras, heces de roedores, restos de insectos y Alimentos con fecha de caducidad vencida (incluidos los alimentos de alto valor nutricional).	X		
8. En el servicio de alimentos de la UDS utiliza adecuadamente los elementos aforados (cucharas medidoras, gramera (según aplique) para el servido de los alimentos y se garantiza la estandarización de porciones y el cumplimiento del gramaje establecido en la minuta patrón.			No aplica
9. Los alimentos servidos a los usuarios en la UDS responden al ciclo de menú y minuta patrón, en caso de presentar cambios, estos son acordes con la lista de intercambios aprobados. **Nota**: Tener en cuenta el número del ciclo correspondiente al día de la verificación y los gramajes de las porciones establecidos en la minuta patrón de alimento.	X		
10. Verifique que en el ciclo de menús y minuta patrón, se incorpore los AAVN - Bienestarina de manera diaria para cada niña y niño (15g para cada usuario). **Nota**: Multiplique el número de usuarios presentes en la UDS por los 15gr que debe recibir cada niña y niño de manera diaria, con el fin de determinar el gramaje que debe ser suministrado al total de usuarios del servicio.	X		
11. La UDS dispone de los elementos necesarios para la conservación de los alimentos (Neveras: congeladores y refrigeradores) y estos se encuentran en buen estado, funcionales y en condiciones higiénicas.	X		

12. Se observan condiciones óptimas y seguras en la infraestructura: muros, ventanas, vidrios con película de seguridad, techos, pisos, bombillos, tomacorrientes y cables de la red eléctrica con protección, pisos, pasillos, escaleras, rampas, terrazas y balcones, pasa manos, puertas (incluyendo mecanismos de seguridad para evitar acceso al área de servicio de alimentos y salida de las niñas y los niños de la UDS sin la supervisión del talento humano).	X		
13. Durante la prestación del servicio en la UDS se perciben olores agradables o sin olor, con condiciones adecuadas de aseo, orden del lugar (baños, cocina, comedores, espacios pedagógicos y recreativos, entre otros) las cuales son óptimas y seguras para la prestación del servicio.	X		
14. La UDS cuenta con el suministro de los servicios públicos como: acueducto; sistema de comunicación que permita avisar en caso de presentarse algún evento adverso con la operación del servicio o con los usuarios, manejo de aguas residuales.	X		
15. Durante la prestación del servicio, las niñas y los niños permanecen exclusivamente bajo el cuidado del talento humano, garantizando su protección (ejemplo: acompañados durante la entrada y salida de la unidad, momento de sueño, baño y no se observan personas extrañas/ajenas al interior de la UDS).	X		
16. La interacción del talento humano con las niñas y los niños se centra en el respeto, la empatía, el afecto, la escucha y cuidado sensible, propicia un clima de calidez y reciprocidad.	X		
17. Durante el desarrollo de la verificación se presentan situaciones por parte del talento humano de maltrato, zarandeo, gritos, no atención a sus necesidades físicas y emocionales.	X		
18. Las experiencias pedagógicas que se desarrollan en la UDS corresponden a procesos propios de primera infancia (arte, juego, literatura y exploración del medio) son intencionadas, promueve la participación de las niñas y niños.	X		
19. En la UDS se observa que el número de personas requeridas asegura la atención según el número total de niñas y niños, de acuerdo con lo establecido en las tablas de **proporción de talento humano.** Incluido **el equipo interdisciplinario** cuando aplique.	X		
20. La UDS implementa estrategias para la prevención de riesgos de desastres de acuerdo al contexto y cobertura. En la UDS se observa: directorio de emergencia actualizados para las familias o cuidadores, plano de evacuación, rutas de evacuación señalizadas (ingresos y salidas) y puntos de encuentro, las cuales deben ser visibles y al alcance de las niñas y los niños (Estándar 37: principios de diseño universal)	X		
21. Durante el desarrollo de la visita se observa estrategias de mitigación al 100% de las situaciones de riesgo que pueda generar accidentes en las niñas y los niños como: asfixia, ahogamiento por inmersión (baldes, canecas, tanques, recipientes con agua y otros líquidos sin protección), caída de altura y de la propia altura, quemaduras, intoxicaciones, electrocución, accidente por golpe con objeto contundente, riesgos por heridas con objetos corto punzantes, riesgo de accidente por mordedura de un animal, riesgo de accidentes por arma de fuego, entre otras).	X		

22. La madre/padre comunitario de la UDS realiza el registro de la observación al desarrollo de cada niña y niño, utilizando algún instrumento (diarios de campo o transcripciones de las voces de las niñas y niños o anecdotarios o bitácoras o álbumes de fotografías comentadas o grabaciones de voz u otras) como mínimo una vez al mes.	X		
23. Durante la prestación del servicio en la UDS se perciben olores agradables o sin olor, con condiciones adecuadas de aseo, orden del lugar (baños, cocina, comedores y espacios pedagógicos) las cuales son óptimas y seguras para la prestación del servicio. Además, cuentan con suficiente ventilación e iluminación natural o artificial que evitan la acumulación de olores y evitan posibles contagios por virus y permiten el confort térmico y visual.	X		
24. La UDS cuenta con un espacio para la disposición final de residuos sólidos en recipientes con tapa y bolsa para los mismos, separados adecuadamente (verificar canecas) desde la fuente de acuerdo a lo definido en el Plan de Saneamiento Básico de la UDS.	X		
25. Durante la prestación del servicio se observa la implementación de lo descrito en el Plan de saneamiento básico de la UDS, específicamente en lo relacionado con limpieza y desinfección en cada una de las áreas y elementos dispuestos en la unidad (baños, mesas, sillas, manijas de puertas, interruptores de luz, manijas de los fregaderos, aparatos electrónicos (computadores, televisores, grabadoras) barandas, entre otros) y se registra en los formatos o listas de chequeo vigentes para este fin.	X		
26. Todos las niñas y los niños que asisten a la UDS cuenta con una póliza de seguro de accidentes que los ampara desde la fecha de vinculación al servicio y hasta la terminación del contrato de aporte, y según los amparos que establece el Manual operativo modalidad comunitaria para la atención a la primera infancia.	X		
27. La UDS cuenta con el registro de novedades (formato o cuaderno en medio físico), donde se reportan y hace seguimiento a las situaciones especiales que se presentan con las niñas y los niños, como por ejemplo: accidentes, cambios en los estados de salud o emocional, razones de inasistencia y/o llegadas tarde, incapacidades, enfermedades, administración de medicamentos, seguimiento al estado de desnutrición aguda moderada y severa, casos en que los usuarios no cuenten con documento de identificación, afiliación en salud, esquema de vacunación, certificación de asistencia a la valoración integral en salud, así mismo se consigna información sobre activación de rutas en caso de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos (en caso que aplique), entre otras.	X		
28. Todas las niñas y niños cuentan con toma de datos antropométricos y estos están registrados en el "Formato captura de datos antropométricos" dispuesto por el ICBF, de acuerdo con los tiempos para la toma y cargue en el CUÉNTAME establecidos en los manuales operativos de cada una de las modalidades de atención. Los datos del formato de captura de datos antropométricos dispuesto por el ICBF coinciden con los cargados en el CUÉNTAME.	X		
29. Todas las niñas y los niños cuentan con documento de identidad (registro civil), los cuales están legibles (sin tachones ni enmendaduras) en cada una de sus carpetas. En caso de no contar con el documento la UDS cuenta con el soporte del compromiso realizado con los familiares y/o cuidadores para su consecución y realiza el reporte en el registro de novedades.	X		
30. Todas las niñas, los niños cuentan con afiliación vigente en físico o digital (no superior a seis (6) meses) al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS y el soporte está legible (sin tachones ni enmendaduras. En caso de no contar con el documento la UDS cuenta con el soporte del compromiso realizado con los familiares y cuidadores para su consecución y realiza el reporte en el registro de novedades.	X		
31. Todas las niñas y los niños, cuentan con consulta de valoración integral en salud en físico y digital (control de crecimiento y desarrollo de acuerdo a la edad) el soporte está legible (sin tachones ni enmendaduras. En caso de no contar con el documento la UDS cuenta con el soporte del compromiso realizado con los familiares y cuidadores para su consecución y realiza el reporte en el registro de novedades.	X		

32. Todas las niñas y los niños cuentan con soporte en físico y digital del esquema nacional de vacunación completo. En caso de no contar con el documento la UDS cuenta con el soporte del compromiso realizado con los familiares y cuidadores para su consecución y realiza el reporte en el registro de novedades.	X		
33. Durante el desarrollo de la verificación no se presentan situaciones de maltrato, zarandeo, gritos, no atención a las necesidades físicas y emocionales de las niñas y los niños por parte de la madre/padre comunitario.	X		
34. Se observan ajustes al material pedagógico y diseño de ambientes en el hogar comunitario, incluyendo elementos diversos que permitan la plena participación e inclusión de las niñas y los niños con discapacidad.	X		
35. La UDS cuenta con las rutas para la activación ante presuntas situaciones de vulneración o amenaza de derechos, las cuales se encuentran publicadas y ajustadas a cada uno de los territorios (municipio o corregimiento).	X		
36. La UDS dispone de los elementos necesarios para la conservación de los alimentos (Neveras: congeladores y refrigeradores) y estos se encuentran en buen estado, funcionales y en condiciones higiénicas. Asi mismo, cumplen con el mínimo de 4 grados centígrados en refrigeración y los congeladores cumplen con (-18) grados centígrados	X		
37. Las áreas de elaboración de alimentos poseen sistemas de ventilación directa o indirecta, evitando la contaminación del espacio o incomodidad del personal, previniendo la condensación del vapor, polvo y facilitando la remoción del calor y las aberturas para circulación del aire están protegidas con malla anti-insectos de material no corrosivo, removibles para su fácil limpieza y reparación.	X		
38. La UDS cuenta con un Plan de articulación interinstitucional y comunitaria, el cual contiene como mínimo: 1. Nombre del actor con el que se articulan acciones, 2. Objetivo de la articulación, 3. Responsable por parte de la EAS/UDS, 4. Resultado esperado de la articulación y 5. Cronograma. Asi mismo, los soportes (actas, listados de asistencia, oficios, correos electrónicos, entre otro) de las acciones implementadas para implementar este plan.	X		
39. La UDS cuenta con los soportes de las acciones realizadas (oficios, actas, correos electrónicos) para la articulación con los actores e instancias responsables y corresponsables de garantizar el acceso a los servicios (atenciones priorizadas) de las niñas y los niños que no cuentan con alguna(s) de esta(s): documento de identidad, afiliación SGSSS, carné de vacunación, valoración integral en salud y valoración y seguimiento del estado nutricional. A su vez, se reportan en el registro de novedades las acciones realizadas para garantizar la atención requerida.	X		
40. REGISTRE CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE INFORMAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO:			Ninguna.

Decisiones:

Ninguna.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Ninguno.		

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Claudia Liliana Carvajal M.	Madre comunitaria	Asofamcore	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Colaborador que elabora el acta:	Jhon Jairo Andrés Ortiz Geles		

PUBLICA

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°			
Hora:	2:30 p.m.	**Fecha:**	22 - Abril - 2025
Lugar:	CL 5 16-57 Villa Cristina		
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal Pamplona		
Proceso:	Promoción y Prevención (Primera Infancia)		
Objetivo:	Realizar visita de verificación cumplimiento de la prestación del servicio y obligaciones contractuales a la UDS del contrato de aporte		

Agenda:

1. Salud y presentación.
2. Socialización del objeto de la visita
3. Desarrollo de la verificación

Desarrollo:

Se realiza el saludo y presentación de los participantes y se socializa el objeto de la vista, seguidamente se desarrolla la verificación de la prestación del servicio evidenciando los siguientes aspectos:

Nombre de la entidad administradora del servicio - EAS: Asociación Social de Resilencia con Impacto Integral en Familia y Comunidades
Número de contrato: 5910089320 24
Nombre Supervisor(a) del contrato: Fanny Esperanza Vera Acevedo

Código de la UDS: 54518000039410
Nombre de la unidad de servicio - UDS: Picardías
Dirección UDS: CL 5 16-57 Villa Cristina

Responsable UDS: Rosalba Moreno Arevalo
Modalidad: Hogar Fami

VERIFICADOR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. N° de usuarios relacionados con asistencia (A) en el Registro de Asistencia Mensual (RAM):	X		A = 2 beneficiario I = 3 beneficiarios
2. N° de usuarios relacionados con asistencia (A) en el Registro de Asistencia Mensual (RAM) y presentes en la UDS al momento de la verificación.	X		A = 2 beneficiario I = 3 beneficiarios

3. El Registro de Asistencia Mensual – RAM está diligenciado adecuadamente en tinta para evitar alteraciones y se encuentra sin tachones, sin espacios en blanco, sin enmendaduras, sin duplicados, sin exceder la fecha de la atención y se está realizando diariamente el registro de asistencia de los usuarios en el sistema de información CUÉNTAME. **Nota 1:** Verifique que el formato cumpla con las instrucciones para su diligenciamiento, ejemplo: Si el usuario asistió se pone una "A" y si no asistió se pone una "I", la explicación completa de la inasistencia debe detallarse en el registro de novedades. **Nota 2:** Realicé la firma en los RAM verificados con fecha y tome el registro fotográfico:	X		
4. En la Unidad de servicio se encuentran los siguientes documentos: Minuta patrón, Ciclo de menú, Guía de preparaciones, Análisis contenido nutricional, Listas de intercambios de alimentos, Documento de estandarización de preparaciones, según lo establecido en la Guía Técnica para la Metrología a los Procesos Misionales.	X		
5. El personal manipulador de alimentos de la UDS cumple con las condiciones para la manipulación de alimentos y buenas prácticas de manufactura - BPM de la UDS (cabello recogido, uñas cortas y sin esmalte, cofia, uso correcto de tapabocas, sin accesorios-joyas, sin maquillaje).	X		
6. En la UDS se cuenta con alimentos suficientes que garanticen darle cumplimiento al número de porciones y tamaño, según la cobertura y lo establecido en la minuta patrón del día **Nota:** verificar la disponibilidad de alimentos para el refrigerio reforzado para los dos o tres días siguientes posteriores a esta verificación.	X		
7. Los alimentos presentes cumplen en calidad e inocuidad. **Nota:** No se observan alimentos con condiciones tales como: olor rancio y/o agrio, coloración verdosa, purpura o sin colores diferentes a los característicos del producto fresco, presencia de mohos, magulladuras, heces de roedores, restos de insectos y Alimentos con fecha de caducidad vencida (incluidos los alimentos de alto valor nutricional).	X		
8. En el servicio de alimentos de la UDS utiliza adecuadamente los elementos aforados (cucharas medidoras, gramera (según aplique) para el servido de los alimentos y se garantiza la estandarización de porciones y el cumplimiento del gramaje establecido en la minuta patrón.			No aplica
9. Los alimentos servidos a los usuarios en la UDS responden al ciclo de menú y minuta patrón, en caso de presentar cambios, estos son acordes con la lista de intercambios aprobados. **Nota:** Tener en cuenta el número del ciclo correspondiente al día de la verificación y los gramajes de las porciones establecidos en la minuta patrón de alimento.	X		
10. Verifique que en el ciclo de menús y minuta patrón, se incorpore los AAVN - Bienestarina de manera diaria para cada niña y niño (15g para cada usuario). **Nota:** Multiplique el número de usuarios presentes en la UDS por los 15gr que debe recibir cada niña y niño de manera diaria, con el fin de determinar el gramaje que debe ser suministrado al total de usuarios del servicio.	X		
11. La UDS dispone de los elementos necesarios para la conservación de los alimentos (Neveras: congeladores y refrigeradores) y estos se encuentran en buen estado, funcionales y en condiciones higiénicas.	X		

12. Se observan condiciones óptimas y seguras en la infraestructura: muros, ventanas, vidrios con película de seguridad, techos, pisos, bombillos, tomacorrientes y cables de la red eléctrica con protección, pisos, pasillos, escaleras, rampas, terrazas y balcones, pasa manos, puertas (incluyendo mecanismos de seguridad para evitar acceso al área de servicio de alimentos y salida de las niñas y los niños de la UDS sin la supervisión del talento humano).	X		
13. Durante la prestación del servicio en la UDS se perciben olores agradables o sin olor, con condiciones adecuadas de aseo, orden del lugar (baños, cocina, comedores, espacios pedagógicos y recreativos, entre otros) las cuales son óptimas y seguras para la prestación del servicio.	X		
14. La UDS cuenta con el suministro de los servicios públicos como: acueducto; sistema de comunicación que permita avisar en caso de presentarse algún evento adverso con la operación del servicio o con los usuarios, manejo de aguas residuales.	X		
15. Durante la prestación del servicio, las niñas y los niños permanecen exclusivamente bajo el cuidado del talento humano, garantizando su protección (ejemplo: acompañados durante la entrada y salida de la unidad, momento de sueño, baño y no se observan personas extrañas/ajenas al interior de la UDS).	X		
16. La interacción del talento humano con las niñas y los niños se centra en el respeto, la empatía, el afecto, la escucha y cuidado sensible, propicia un clima de calidez y reciprocidad.	X		
17. Durante el desarrollo de la verificación se presentan situaciones por parte del talento humano de maltrato, zarandeo, gritos, no atención a sus necesidades físicas y emocionales.	X		
18. Las experiencias pedagógicas que se desarrollan en la UDS corresponden a procesos propios de primera infancia (arte, juego, literatura y exploración del medio) son intencionadas, promueve la participación de las niñas y niños.	X		
19. En la UDS se observa que el número de personas requeridas asegura la atención según el número total de niñas y niños, de acuerdo con lo establecido en las tablas de **proporción de talento humano.** Incluido **el equipo interdisciplinario** cuando aplique.	X		
20. La UDS implementa estrategias para la prevención de riesgos de desastres de acuerdo al contexto y cobertura. En la UDS se observa: directorio de emergencia actualizados para las familias o cuidadores, plano de evacuación, rutas de evacuación señalizadas (ingresos y salidas) y puntos de encuentro, las cuales deben ser visibles y al alcance de las niñas y los niños (Estándar 37: principios de diseño universal)	X		
21. Durante el desarrollo de la visita se observa estrategias de mitigación al 100% de las situaciones de riesgo que pueda generar accidentes en las niñas y los niños como: asfixia, ahogamiento por inmersión (baldes, canecas, tanques, recipientes con agua y otros líquidos sin protección), caída de altura y de la propia altura, quemaduras, intoxicaciones, electrocución, accidente por golpe con objeto contundente, riesgos por heridas con objetos corto punzantes, riesgo de accidente por mordedura de un animal, riesgo de accidentes por arma de fuego, entre otras).	X		

22. La madre/padre comunitario de la UDS realiza el registro de la observación al desarrollo de cada niña y niño, utilizando algún instrumento (diarios de campo o transcripciones de las voces de las niñas y niños o anecdotarios o bitácoras o álbumes de fotografías comentadas o grabaciones de voz u otras) como mínimo una vez al mes.	X		
23. Durante la prestación del servicio en la UDS se perciben olores agradables o sin olor, con condiciones adecuadas de aseo, orden del lugar (baños, cocina, comedores y espacios pedagógicos) las cuales son óptimas y seguras para la prestación del servicio. Además, cuentan con suficiente ventilación e iluminación natural o artificial que evitan la acumulación de olores y evitan posibles contagios por virus y permiten el confort térmico y visual.	X		
24. La UDS cuenta con un espacio para la disposición final de residuos sólidos en recipientes con tapa y bolsa para los mismos, separados adecuadamente (verificar canecas) desde la fuente de acuerdo a lo definido en el Plan de Saneamiento Básico de la UDS.	X		
25. Durante la prestación del servicio se observa la implementación de lo descrito en el Plan de saneamiento básico de la UDS, específicamente en lo relacionado con limpieza y desinfección en cada una de las áreas y elementos dispuestos en la unidad (baños, mesas, sillas, manijas de puertas, interruptores de luz, manijas de los fregaderos, aparatos electrónicos (computadores, televisores, grabadoras) barandas, entre otros) y se registra en los formatos o listas de chequeo vigentes para este fin.	X		
26. Todos las niñas y los niños que asisten a la UDS cuenta con una póliza de seguro de accidentes que los ampara desde la fecha de vinculación al servicio y hasta la terminación del contrato de aporte, y según los amparos que establece el Manual operativo modalidad comunitaria para la atención a la primera infancia.	X		
27. La UDS cuenta con el registro de novedades (formato o cuaderno en medio físico), donde se reportan y hace seguimiento a las situaciones especiales que se presentan con las niñas y los niños, como por ejemplo: accidentes, cambios en los estados de salud o emocional, razones de inasistencia y/o llegadas tarde, incapacidades, enfermedades, administración de medicamentos, seguimiento al estado de desnutrición aguda moderada y severa, casos en que los usuarios no cuenten con documento de identificación, afiliación en salud, esquema de vacunación, certificación de asistencia a la valoración integral en salud, así mismo se consigna información sobre activación de rutas en caso de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos (en caso que aplique), entre otras.	X		
28. Todas las niñas y niños cuentan con toma de datos antropométricos y estos están registrados en el "Formato captura de datos antropométricos" dispuesto por el ICBF, de acuerdo con los tiempos para la toma y cargue en el CUÉNTAME establecidos en los manuales operativos de cada una de las modalidades de atención. Los datos del formato de captura de datos antropométricos dispuesto por el ICBF coinciden con los cargados en el CUÉNTAME.	X		
29. Todas las niñas y los niños cuentan con documento de identidad (registro civil), los cuales están legibles (sin tachones ni enmendaduras) en cada una de sus carpetas. En caso de no contar con el documento la UDS cuenta con el soporte del compromiso realizado con los familiares y/o cuidadores para su consecución y realiza el reporte en el registro de novedades.	X		
30. Todas las niñas, los niños cuentan con afiliación vigente en físico o digital (no superior a seis (6) meses) al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS y el soporte está legible (sin tachones ni enmendaduras. En caso de no contar con el documento la UDS cuenta con el soporte del compromiso realizado con los familiares y cuidadores para su consecución y realiza el reporte en el registro de novedades.	X		
31. Todas las niñas y los niños, cuentan con consulta de valoración integral en salud en físico y digital (control de crecimiento y desarrollo de acuerdo a la edad) el soporte está legible (sin tachones ni enmendaduras. En caso de no contar con el documento la UDS cuenta con el soporte del compromiso realizado con los familiares y cuidadores para su consecución y realiza el reporte en el registro de novedades.	X		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

32. Todas las niñas y los niños cuentan con soporte en físico y digital del esquema nacional de vacunación completo. En caso de no contar con el documento la UDS cuenta con el soporte del compromiso realizado con los familiares y cuidadores para su consecución y realiza el reporte en el registro de novedades.	X		
33. Durante el desarrollo de la verificación no se presentan situaciones de maltrato, zarandeo, gritos, no atención a las necesidades físicas y emocionales de las niñas y los niños por parte de la madre/padre comunitario.	X		
34. Se observan ajustes al material pedagógico y diseño de ambientes en el hogar comunitario, incluyendo elementos diversos que permitan la plena participación e inclusión de las niñas y los niños con discapacidad.	X		
35. La UDS cuenta con las rutas para la activación ante presuntas situaciones de vulneración o amenaza de derechos, las cuales se encuentran publicadas y ajustadas a cada uno de los territorios (municipio o corregimiento).	X		
36. La UDS dispone de los elementos necesarios para la conservación de los alimentos (Neveras: congeladores y refrigeradores) y estos se encuentran en buen estado, funcionales y en condiciones higiénicas. Así mismo, cumplen con el mínimo de 4 grados centígrados en refrigeración y los congeladores cumplen con (-18) grados centígrados	X		
37. Las áreas de elaboración de alimentos poseen sistemas de ventilación directa o indirecta, evitando la contaminación del espacio o incomodidad del personal, previniendo la condensación del vapor, polvo y facilitando la remoción del calor y las aberturas para circulación del aire están protegidas con malla anti-insectos de material no corrosivo, removibles para su fácil limpieza y reparación.	X		
38. La UDS cuenta con un Plan de articulación interinstitucional y comunitaria, el cual contiene como mínimo: 1. Nombre del actor con el que se articulan acciones, 2. Objetivo de la articulación, 3. Responsable por parte de la EAS/UDS, 4. Resultado esperado de la articulación y 5. Cronograma. Así mismo, los soportes (actas, listados de asistencia, oficios, correos electrónicos, entre otro) de las acciones implementadas para implementar este plan.	X		
39. La UDS cuenta con los soportes de las acciones realizadas (oficios, actas, correos electrónicos) para la articulación con los actores e instancias responsables y corresponsables de garantizar el acceso a los servicios (atenciones priorizadas) de las niñas y los niños que no cuentan con alguna(s) de esta(s): documento de identidad, afiliación SGSSS, carné de vacunación, valoración integral en salud y valoración y seguimiento del estado nutricional. A su vez, se reportan en el registro de novedades las acciones realizadas para garantizar la atención requerida.	X		
40. REGISTRE CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE INFORMAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO:			Ninguna.

Decisiones: Ninguna.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Ninguna.		

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Rosalba Moreno Arévalo	Madre Comunitaria	Asofamcore	Rosalba Moreno Arévalo
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Colaborador que elabora el acta:	JHON JAIRO A. ORTIZ GELVES		

PUBLICO